



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00109948- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. María Celeste Gómez en dos cargos de Profesora Ayudante B (DS), y en uno de Profesora Ayudante B (DS), interinos en Secretaría de Asuntos Académicos, asignados al Ciclo de Nivelación;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por incompatibilidad con la obtención de una Beca Secyt-UNC;

Que cuenta con intervención de la Dirección de Personal e informe de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Dra. María Celeste Gómez (Legajo N° 52.534) en dos cargos de Profesora Ayudante B (DS) y uno de Profesora Ayudante B (DS), interinos del Secretaría de Asuntos Académicos asignados al Ciclo de Nivelación, a partir del 01 de abril de 2022.

Art. 2º.- La Dra. Gómez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

